



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 1431/2021

RESOL-2021-1431-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 25/08/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-72125579- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, Los Decretos N° 2601 de fecha 30 de diciembre del 2014, N° 1451 de fecha 6 de agosto de 2015, las Resoluciones N° 68 de fecha 27 de enero del 2017, N° 655 de fecha 25 de julio del 2018 y N° 1189 del 29 de septiembre del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2601/14, se designó transitoriamente al Lic. Matías PEREIRO (DNI N° 23.780.373), en el cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Agentes del Seguro de Salud, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 14 de febrero del 2014.

Que mediante Decreto N° 1451/15, las Resoluciones N° 68/17, N° 655/18 y N° 1189/20 se prorrogó sucesivamente la designación del Lic. Matías PEREIRO (DNI N° 23.780.373), en el cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Agentes del Seguro de Salud, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2021-71334039-APN-SCEFASS#SSS el Lic. Matías PEREIRO (DNI N° 23.780.373), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 9 de agosto del 2021, al cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Agentes del Seguro de Salud, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2021-71442111-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 9 de agosto de 2021.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.



Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Matías PEREIRO (DNI N° 23.780.373), a partir del 9 de agosto de 2021, al cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Agentes del Seguro de Salud, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 30/08/2021 N° 61444/21 v. 30/08/2021

Fecha de publicación 30/08/2021

